

ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase al Sargento del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo, don Fermín Sánchez Sánchez.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifique para ocupar destinos de 3.ª clase que especifica el párrafo 2.º del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), al Sargento del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo, don Fermín Sánchez Sánchez.

Entre tanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a su respectiva escala profesional y prestando el correspondiente servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de segunda clase, en situación de excedente voluntario, don Justo Culebras y Culebras.

Habiendo cumplido el día 23 de julio del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de segunda clase, en situación de excedente voluntario, don Justo Culebras y Culebras,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubila en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de julio de 1964 por la que se acuerda el cese de don Ernesto Macías Campillo en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarragona don Ernesto Macías Campillo por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Tarragona, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 22 de julio de 1964 por la que se acuerda el cese de don Luis Antonio Burón Barba en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Vizcaya.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Bilbao don Luis Antonio Burón Barba por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Vizcaya, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de julio de 1964 por la que se acuerda el traslado forzoso de don Nicolás Palacios García al Juzgado Comarcal de Yeste (Albacete).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Nicolás Palacios García, Juez comarcal de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete y a tenor de lo establecido en el artículo 22 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado el traslado forzoso del referido funcionario al Juzgado Comarcal de Yeste (Albacete), por incumplimiento del deber de residencia en el lugar de su destino, que le impone el artículo 52 del expresado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1964.

ITURMENDI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone que don Manuel Sancho Lobo, Médico Forense de categoría especial, pase trasladado al Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Manuel Sancho Lobo, Médico Forense de categoría especial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 24 de Madrid, pase trasladado con igual categoría a la Forensía del Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, vacante por traslado de don José Velasco Escasi.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones, por la que se nombra Jefe de Servicios del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga a don Manuel Mendoza Ramírez.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga a don Manuel Mendoza Ramírez, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Cáceres.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario, con residencia en La Coruña, a don Viriato Sanclemente Alvarez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1881/1964, de 25 de junio, he tenido a bien nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario con residencia en La Coruña a don Viriato San-

clemente Alvarez, que actualmente desempeña el cargo de Administrador de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda en la provincia de Tarragona.

En el desempeño del cargo que se le confiere estará asimilado a efectos administrativos a los Delegados de Hacienda con categoría de Jefes Superiores de Administración y disfrutará de todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario, con residencia en Barcelona, a don Juan José Perulles Bassas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1881/1964, de 25 de junio, he tenido a bien nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario con residencia en Barcelona a don Juan José Perulles Bassas, del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

En el desempeño del cargo que se le confiere estará asimilado a efectos administrativos a los Delegados de Hacienda con categoría de Jefes Superiores de Administración y disfrutará de todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Alava a don Antonino Sistac Badia.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, modificado por Decreto 634/1962, de 29 de marzo, he tenido a bien nombrar por traslado Delegado de Hacienda en la provincia de Alava a don Antonino Sistac Badia, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de la provincia de Cáceres.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario, con residencia en Bilbao, a don Enrique de Pablo Olazábal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1881/1964, de 25 de junio, he tenido a bien nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario con residencia en Bilbao a don Enrique de Pablo Olazábal, que actualmente desempeña el cargo de Subdelegado de Hacienda en Ceuta.

En el desempeño del cargo que se le confiere estará asimilado a efectos administrativos a los Delegados de Hacienda con categoría de Jefes Superiores de Administración y disfrutará de todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario, con residencia en Zaragoza, a don Félix Pérez Alvarez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1881/1964, de 25 de junio, he tenido a bien nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario con residencia en Zaragoza a don Félix Pérez Alvarez, que actualmente desempeña el cargo de Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda en dicha provincia.

En el desempeño del cargo que se le confiere estará asimilado a efectos administrativos a los Delegados de Hacienda con categoría de Jefes Superiores de Administración y disfrutará de todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario, con residencia en Sevilla, a don Julio Robles Bustos.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1881/1964, de 25 de junio, he tenido a bien nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario con residencia en Sevilla a don Julio Robles Bustos, que actualmente desempeña el cargo de Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda en la provincia de Murcia.

En el desempeño del cargo que se le confiere estará asimilado a efectos administrativos a los Delegados de Hacienda con categoría de Jefes Superiores de Administración y disfrutará de todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1964.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 21 de julio de 1964 por la que se designa a don Luis Nájera Angulo, Consejero del Consejo Superior de Transportes Terrestres, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de marzo último fué designado Consejero de libre designación del Departamento, con carácter de Consejero Permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres, don Luis Nájera Angulo, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional de la Dirección General de Sanidad, debido a que, no teniendo dicho Centro directivo representación oficial en el citado Consejo, se estimó conveniente la colaboración de un representante suyo en el mismo. Mas habiendo sido modificado, por Decreto 1918/1964, de 2 de julio, el apartado primero del artículo tercero del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, que creó el Consejo Superior de Transportes Terrestres, y agregado varias representaciones a las ya existentes, entre otras, la correspondiente a la Dirección General de Sanidad, se considera oportuno que el señor Nájera Angulo pase a ocupar la representación que le corresponde, y en su consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto quede modificada la Orden de 16 de marzo de 1964, por la que se designó a don Luis Nájera Angulo, Médico de Sanidad Nacional, Consejero Permanente del Consejo Superior de Transportes Terrestres, en el sentido de que dicho señor pase a ser Consejero representante de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación en dicho Consejo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio, Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.